



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Informe del Laboratorio Regional de Salud Pública en relación a la justificación de baja desproporcionada de la empresa APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S.L. al lote 3, Patrones de Cromatografía, del contrato N° Expediente: 33LT/2023 (A/SUM-036929/2023) “SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE DE USO COMÚN Y DE CROMATROGRAFÍA, REACTIVOS DE USO COMÚN, DISOLVENTES Y PATRONES PARA LAS DISTINTAS UNIDADES DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA (6 LOTES)”

En relación con la oferta presentada por la empresa APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S.L. y para dar respuesta a la solicitud de fecha de 28 de noviembre del Área de Contratación, respecto al asunto de referencia, el LRSP informa que se considera que la justificación de la oferta presentada por la empresa es suficiente para su admisión ya que presenta escrito indicando que es distribuidor de material de laboratorio desde hace más de 20 años, que por su volumen de negocio obtiene mejores condiciones de compra por parte de sus proveedores y que los precios no están por debajo del precio de mercado, lo cual permite aplicar descuentos por debajo del precio de licitación.

Por todo lo anterior se considera que no existen razones para no considerar la viabilidad la oferta económica presentada por APLICACIONES CROMATOGRÁFICAS, S.A.

Madrid, (a fecha de firma)
Directora del Laboratorio Regional de Salud Pública

Firmado digitalmente por: CARRETERO GÓMEZ MARÍA MAR
Fecha: 2023.11.29 11:05

María del Mar Carretero Gómez

ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD